ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Garagoa, emite los respectivos estudios del sector del proceso de selección que tendrá por objeto contratar el SUMINISTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ACCESORIOS Y TUBERIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE AGUA EN LOS ACUEDUCTOS VEREDALES Y VIVIENDAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ. GARANTIZANDO EL ACCESO AL RECURSO HIDRICO

1. Aspectos generales del Mercado

En concordancia con el Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las entidades estatales), la Alcaldía de Garagoa, en cabeza de la Secretaría de Infraestructura se permite hacer el presente ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR como parte integral del proceso de Contratación y materialización de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Por tanto, el análisis del Sector económico de los oferentes es parte integral del proceso de Licitación Pública teniendo en cuenta el objeto y el valor del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la entidad estatal en su proceso de selección del oferente, la forma como se acuerda la entrega de los bienes o servicios, los plazos, las cantidades contratadas, formas de pago, de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes. Para el caso del presente proceso de contratación, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; así las cosas se deja expresa constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva de los Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

A través del presente documento nos permitimos documentar el análisis del sector económico y de los oferentes de conformidad con lo establecido Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la entidad efectuar el análisis de sector para esta consultoría, en particular para adquirir los estudios de vulnerabilidad que permitan determinar el tipo de reforzamiento estructural a elaborar en los inmuebles propiedad del Municipio, al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

1.1. Económico

En este aspecto, se pretenden plantear las situaciones de índole económico que de una u otra forma impactan (positiva o negativamente) los bienes que se pretenden adquirir, por tanto, la Agencia Nacional para la Contratación Pública –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ha establecido los derroteros que deben seguirse para satisfacer este punto específico

Así entonces, es necesario que de acuerdo con la guía para la elaboración de los análisis del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

(i) Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial



Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). En el contexto más reciente, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la economía colombiana registró un crecimiento anual de 2,6% en 2025 (cifra preliminar), mientras que en 2026 los indicadores de seguimiento económico evidencian una dinámica moderada de crecimiento, reflejando la consolidación gradual de la actividad productiva, con predominio del sector servicios en la estructura del PIB. Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, responsables de política pública, la prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones informadas.

El documento consta de tres capítulos: el primero contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y el gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto; el segundo presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto; y el tercero contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística implementó, con el cambio del año base de las cuentas nacionales a 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la incorporación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento mediante documentación clara. En este sentido, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ha diseñado un procedimiento estandarizado y publica de manera permanente las especificaciones metodológicas para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional, se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras presenta una **variación negativa moderada**, en línea con la desaceleración estructural del sector industrial en Colombia, registrando una caída aproximada del **2,1% en su serie original** respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco registra una leve contracción cercana al -1,8%, afectada por menor demanda interna y ajustes en costos de producción.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado y artículos conexos continúa mostrando una de las mayores caídas del sector, con una variación aproximada de -6,5%, asociada a la competencia de importaciones y menor consumo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

- Transformación de la madera; fabricación de papel, cartón y actividades de impresión presenta una disminución cercana al -2,5%, en línea con la menor actividad industrial y demanda intermedia.
- Coquización, refinación de petróleo, químicos, farmacéuticos, caucho, plásticos y minerales no metálicos registra una variación aproximada de -1,2%, mostrando una estabilización frente a periodos anteriores, aunque aún en terreno negativo.
- Fabricación de productos metalúrgicos, maquinaria, equipo, vehículos y aparatos eléctricos presenta una caída cercana al -3,4%, reflejando menor inversión en bienes de capital.
- Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras registra una contracción aproximada del -3,0%, en línea con la debilidad del consumo de bienes durables.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor

En 2024, los ingresos por ventas de las empresas objeto de estudio dedicadas al comercio mayorista ascendieron aproximadamente a $345,0 billones, lo que representó cerca del 60,5% de las ventas totales del sector comercio. La mayor participación en estas ventas (34,2%) correspondió a las empresas dedicadas a la comercialización especializada de otros productos, con ingresos cercanos a $118,0 billones, mientras que las empresas con menor participación (15,1%) fueron aquellas dedicadas a la venta de maquinaria y equipo, con ingresos aproximados de $52,1 billones.

Tabla 3. Distribución de las variables principales, subsector comercio al por mayor, según CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional[a]
2022[pr]

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía[a]	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta[b] (%)	Coeficiente técnico[c] (%)
		Participación (%)								
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	26,2	27,0	23,0	28,6	20,5	17,2	23,9	81,9	37,9
464	Artículos y enseres domésticos	24,6	23,1	31,6	34,4	30,4	35,2	33,3	73,7	33,1
465	Maquinaria y equipo	16,0	15,2	18,4	14,6	26,1	24,2	17,1	76,3	24,2
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	33,1	34,7	27,0	22,4	29,0	23,4	25,7	83,2	25,2

Fuente: DANE – EAC
Pr: cifras preliminares

Notas:
[a] Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $2.030 millones de 2022 o con 10 o más personas ocupadas
[a] No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.
[b] La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.
[c] El coeficiente técnico indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.
Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

Personal ocupado directo y remuneración del comercio al por mayor

En 2024, el comercio al por mayor ocupó en forma directa un promedio de 305.000 personas, evidenciando una leve recuperación frente a años anteriores. Las empresas dedicadas a la

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

comercialización de artículos y enseres de uso doméstico continúan concentrando la mayor participación en la contratación directa dentro de este subsector (34,0%), al ocupar aproximadamente 103.700 personas. Por su parte, las empresas dedicadas al comercio de maquinaria y equipo mantienen la menor participación en la contratación de personal directo, con cerca de 53.500 personas, equivalentes a 17,5% del total del subsector.

La remuneración causada por el personal contratado directamente por las empresas dedicadas al comercio al por mayor en 2024 ascendió aproximadamente a $17,8 billones, de los cuales la mayor participación (36,0%) correspondió a las empresas que comercializan principalmente artículos y enseres de uso doméstico, mientras que la menor participación (16,5%) fue registrada por las empresas dedicadas a la comercialización de materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco.

Los sueldos y salarios causados en el comercio al por mayor fueron de aproximadamente $12,6 billones, mientras que las prestaciones sociales alcanzaron un monto cercano a $5,2 billones.

Tabla 4. Distribución del personal ocupado y la remuneración, subsector comercio al por mayor, en CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2022pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal Participación (%)					Remuneración Participación (%)
		Total*	Hombres	Mujeres	Directo*	Remunerado*	
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	23,9	25,2	22,3	23,3	23,3	17,2
464	Artículos y enseres domésticos	33,3	26,0	41,0	33,4	33,4	35,2
465	Maquinaria y equipo	17,1	18,2	15,7	17,5	17,5	24,2
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	25,7	29,7	20,0	25,8	25,8	23,4

Fuente: DANE – EAC
Pr: cifras preliminares
Notas:
* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $2.030 millones de 2022 o con 10 o más personas ocupadas.
* Personal total: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.
b Personal directo: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.
Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

Comercio al por menor

En 2024, las ventas del comercio al por menor realizadas por las empresas estudiadas ascendieron aproximadamente a $175,0 billones, equivalentes a cerca del 30,7% de las ventas totales del sector comercio. De este valor, las empresas con mayor participación dentro del subsector fueron las dedicadas al comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (36,0%), con ventas cercanas a $63,0 billones; mientras que las de menor participación (0,5%) correspondieron a las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería, con ventas aproximadas de $0,9 billones.

La relación costo/venta en el comercio minorista se ubicó alrededor de 79,5%; dentro del subsector, la relación más alta se presentó en las empresas especializadas en la venta de combustibles, lubricantes y aditivos (88,5%), mientras que la más baja se registró en las empresas dedicadas a la venta de calzado y artículos de cuero (57,0%).
El coeficiente técnico insumo-producto de las empresas del comercio al por menor para 2024 se situó en aproximadamente 42,0%; el valor más alto lo registraron las empresas dedicadas al comercio de alimentos en establecimientos especializados (46,5%), y el más bajo correspondió a las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería (30,5%).

Personal ocupado directo y remuneración del comercio al por menor

En 2024, el comercio minorista de las empresas objeto de estudio ocupó en forma directa un promedio de 305.500 personas. De este total, las mayores participaciones corresponden a las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (28,5%), ocupando aproximadamente 87.000 personas, y a las empresas que comercializan en

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (16,8%), con cerca de 51.500 personas ocupadas.

Tabla 5. Variables principales, subsector comercio al por menor, en CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2022pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía[a]	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta[b] (%)	Coeficiente técnico[c] (%)
		Participación (%)								
4711	No especializados, alimentos	13,6	13,6	12,9	12,3	13,3	15,1	14,9	80,0	39,2
4719	No especializados, diferentes de alimentos	10,5	10,2	11,7	12,0	11,5	10,7	7,7	76,5	42,2
472	Especializado en alimentos	35,1	37,5	25,6	26,6	23,9	26,7	30,5	84,5	45,7
473	Combustible, lubricantes y aditivos	13,6	15,3	7,9	7,1	8,5	7,9	8,5	87,6	36,6
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	1,2	1,3	0,9	0,7	1,1	0,6	0,6	83,6	30,9
4742-4754-4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	2,7	2,4	3,6	3,2	4,2	4,5	4,4	70,2	35,0
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	6,1	5,6	6,0	7,1	5,7	6,1	5,3	72,4	36,4
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,9	76,1	29,6
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios; Textiles	5,6	4,4	10,0	10,5	9,7	8,8	9,5	62,1	43,3
4772	Calzado y artículos de cuero	2,6	1,8	5,3	5,9	4,9	4,1	3,9	56,3	45,6
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	5,1	4,5	7,2	7,1	7,4	9,4	9,6	70,1	40,2
4759-4762-4769-4764 y 4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	3,2	2,6	5,6	5,2	6,2	5,1	4,2	62,6	37,0

Fuente: DANE – EAC
Pr: cifras preliminares
Notas:
* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $2.030 millones de 2022 o con 10 o más personas ocupadas
[a] No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.
[b] La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios
de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.
[c] El coeficiente técnico indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.
Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

La remuneración causada por el personal contratado y remunerado directamente por el comercio minorista en 2024 ascendió aproximadamente a $10,8 billones, de los cuales la mayor participación dentro del subsector (27,5%) la registraron las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados, mientras que la menor participación (0,7%) correspondió a las empresas dedicadas a la comercialización de computadores, equipos de telecomunicaciones y sus accesorios.

Los sueldos y salarios causados fueron de aproximadamente $7,5 billones, mientras que las prestaciones sociales alcanzaron un monto cercano a $3,3 billones.

Tabla 6. Distribución del personal ocupado y la remuneración, subsector de comercio al por menor
Total nacional*
2022pr

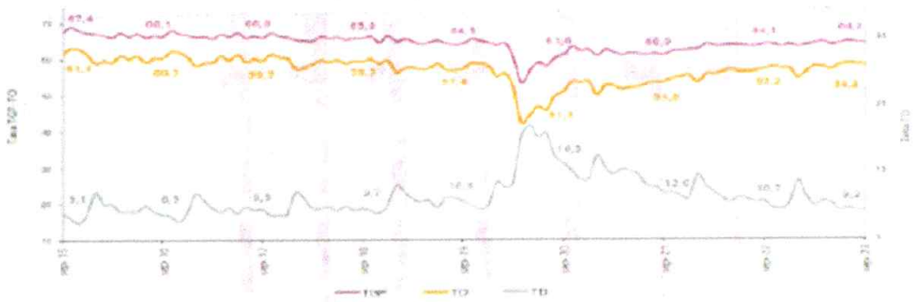
Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal Participación (%)					Remuneración Participación (%)
		Total[a]	Hombres	Mujeres	Directo[b]	Remunerado[c]	
4711	No especializados, alimentos	14,9	15,4	14,3	16,2	16,0	15,1
4719	No especializados, diferentes de alimentos	7,7	7,1	8,3	8,0	8,1	10,7
472	Especializado en alimentos	30,5	32,2	28,8	27,7	27,8	26,7
473	Combustible, lubricantes y aditivos	8,5	10,3	6,7	8,6	8,6	7,9
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,8
4742-4754-4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	4,4	4,1	4,8	4,6	4,6	4,5
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	5,3	6,5	4,1	5,5	5,5	6,1
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	0,9	0,8	1,0	1,0	1,0	0,8
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios; Textiles	9,5	6,6	12,5	9,3	9,3	8,8
4772	Calzado y artículos de cuero	3,9	2,7	5,1	3,7	3,7	4,1
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	9,6	9,6	9,7	10,4	10,4	9,4
4759-4762-4769-4764 y 4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	4,2	4,2	4,1	4,4	4,4	5,1

Fuente: DANE – EAC
Pr: cifras preliminares
Notas:
* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $2.030 millones de 2022 o con 10 o más personas ocupadas.
[a] Personal total: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.
[b] Personal directo: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.
Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

(ii) Principales indicadores del mercado laboral

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblacionales ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia y San Andres.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con el mercado laboral, los ingresos y la pobreza monetaria, así como sobre las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de esta encuesta, se clasifica a las personas según su relación con la fuerza de trabajo en población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza laboral, lo que permite estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una investigación continua que se aplica en todo el territorio nacional y permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, centros poblados y rural disperso, así como para las principales ciudades y áreas metropolitanas, incluyendo Bogotá y las capitales departamentales, con cobertura ampliada en territorios como la Amazonia y la Orinoquía.

Desde 2022, la información de mercado laboral es producida exclusivamente con base en la GEIH marco 2018, resultado del proceso de rediseño iniciado en 2019 a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el cual permitió actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta conforme a estándares internacionales.

Posteriormente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística publicó las series empalmadas de mercado laboral, garantizando la comparabilidad histórica de los indicadores con base en las nuevas proyecciones poblacionales y en la definición de la población en edad de trabajar (15 años y más). Estas series continúan vigentes en 2026 y constituyen la base oficial para el análisis de la dinámica laboral en el país.

En el contexto más reciente, la GEIH evidencia una recuperación gradual del mercado laboral colombiano, con reducciones sostenidas en la tasa de desocupación y una estabilización de la tasa de ocupación, aunque persisten retos estructurales asociados a la informalidad y a la calidad del empleo, especialmente en zonas rurales y ciudades intermedias.

Total, nacional mensual

Para el mes de enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en 10,3%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (11,0%). La tasa global de participación se situó en 63,8%, mientras que en enero de 2025 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (56,4%).

Población ocupada según rama de actividad

En el total nacional, para el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas se ubicó en aproximadamente 23.600 miles de personas. Las ramas de actividad que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron:

- Administración pública y defensa,
- Educación y atención de la salud humana,
- Seguridad de Transporte y almacenamiento
- Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, que continuaron siendo los principales motores de generación de empleo en el periodo analizado

2. Económico

(i) Productos incluidos dentro del sector

El departamento del Boyacá es poseedor de una riqueza en flora y fauna que incluso cualquier país desarrollado envidiaría, más un ciento de ríos bañan a esta tierra que posee incalculables especies de insectos, peces y aves que son a su vez la prueba tangible de que Boyacá tiene todos los elementos para ser un departamento potencia, además de gozar con gran variedad de turismo ecoturístico, su biodiversidad atrapa a cada uno de los turistas que visitan estas tierras.

Precisamente Boyacá posee todos estos elementos, más uno que potencializa mucho más a este territorio, una raza fuerte frente al clima, conocedora de los recursos y colonizadora de una zona del país que para muchos es agreste. Boyacá es en resumidas cuentas la dueña y señora de una riqueza incalculable, la cual debe ser manejada con responsabilidad, visión y entrega para así convertirse en una potencia en donde el termino Desarrollo Sostenible más que una teoría sea un modelo de sociedad

A lo largo de los últimos años el Departamento del Boyacá ha mostrado un progreso general de su economía que le ha permitido convertirse en una de las regiones más dinámicas del país, presentando varios focos de desarrollo que impulsan el crecimiento y el bienestar general de la población. Prueba de ello es el mejoramiento de los principales indicadores económicos que en conjunto presentan un Panorama alentador para atraer la inversión y el desarrollo regional.

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector comercio abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, para su venta o su transformación. El Comercio presenta una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Estos a su vez lo conforman otros subsectores económicos inmersos como son:

a. Sector de transporte: Incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

b. Sector de comercio: Incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comerció de diversos productos a nivel nacional o internacional
c. Sector financiero: Incluye todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
d. Sector de la construcción: Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
e. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
f. Sector solidario: Incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
g. Sector de comunicaciones: Incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, paródicos, editoriales, etc.).

Para el presente proceso vamos a hacer énfasis en el sector de comercio, teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación tiene como propósito la adquisición de bienes tangibles que buscan satisfacer las necesidades presentes en el Municipio, con miras a realizar la SUMINISTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ACCESORIOS Y TUBERIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE AGUA EN LOS ACUEDUCTOS VEREDALES Y VIVIENDAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ. GARANTIZANDO EL ACCESO AL RECURSO HIDRICO

El comercio supone el intercambio de mercancías y servicios y es la base de la economía; podemos considerarla como una de las actividades más antiguas del mundo. A lo largo del tiempo ha ido sufriendo cambios y transformaciones relacionadas en su mayor parte con el nivel de desarrollo de las sociedades, los transportes y comunicaciones, o la tecnología de cada momento La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:

- Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del pBÍ5.
- Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren, entre los canales de distribución destacables en el comercio está la venta a través del importador/distribuidor; venta a través de tiendas y pequeños almacenes; venta a través de grandes superficies o franquicias; venta online; venta directa y venta mediante intermediarios los cuales se dedican a la comercialización de todo tipo de productos.
- Especificaciones técnicas del producto
- Volumen del pedido.
- Puntos de entrega

(ii) Agentes que componen el sector

El sector comercial, reúne los productos encaminados a satisfacer necesidades de bienes ya sea a nivel personal, familiar, empresarial y/o industrial.

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios. Para realizar su actividad necesitan los factores productivos que les entregan las familias, a cambio de ellos pagarán unas rentas: sueldos y salarios como contrapartida del trabajo; intereses, beneficios, dividendos, etc., como contrapartida del capital; alquileres o simplemente renta como contrapartida de la tierra. Los bienes y servicios producidos por las

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

empresas son ofrecidos a las familias que entregarán a cambio su precio; este agente es la unidad de producción básica.

En las sociedades primitivas, sin embargo, la producción la solían llevar a cabo personas individuales de forma artesanal. Hoy día las empresas son las máximas responsables de la producción, ya que sólo ellas son capaces de obtener las ventajas de la producción en masa. únicamente las empresas pueden reunir las grandes cantidades de recursos financieros y físicos que se precisan para construir las fábricas que en la actualidad se requieren.

Además, sólo las empresas tienen capacidad para organizar los complejos procesos de producción y de distribución que las sociedades modernas exigen. Conjuntamente con las empresas, las familias conforman los agentes económicos privados. Las funciones de las familias consisten, por un lado, en consumir bienes y servicios y, por otro, en ofrecer sus recursos (esto es, trabajo y capital) a las empresas. Suponemos que las familias que pretenden maximizar la satisfacción que obtienen en el consumo, y esto lo hacen limitadas por el presupuesto de que disponen

Las familias: Este agente tiene un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. La palabra 'familia' hay que entenderla en un sentido amplio, no sólo la familia nuclear de la tradición judeo-cristiana. Cada vez son más frecuentes en nuestras sociedades las familias formadas por una sola pareja o un solo individuo.

En los países subdesarrollados y en las zonas rurales de los países en desarrollo es muy frecuente el autoconsumo, es decir, que las familias produzcan lo que van a consumir, alimentos, menaje de hogar, incluso vestuario; como los productos destinados al autoconsumo no se contabilizan en las estadísticas, resultan muy engañosas a veces las comparaciones internacionales.

También debe ser considerado autoconsumo los servicios de limpieza y preparación de alimentos prestados en el hogar por los miembros de la familia. En general se considera, aunque quizá no debiera ser así, que en los países occidentales desarrollados la producción destinada al autoconsumo es muy pequeña en comparación con el total del país, inapreciable a efecto estadístico y despreciable a efectos científicos. Resumiendo: las familias no producen, sólo consumen.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico institucional en el que se desarrolla la actividad económica. También es responsable de establecer la política económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica es más compleja. Por una parte, el Estado (Sector Público) acude a los mercados de factores y de bienes y servicios como oferente y como demandante. Al igual que las familias, es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. A la vez es el mayor productor de bienes y servicios. Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

- FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.
- CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO: Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas

(iii) Evolución del comercio

En la época preindustrial, el comercio se cateteriza por las limitaciones en la producción y el transporte; sin apenas infraestructuras de comunicación, la demanda se reducía a materias de primera necesidad. La demanda era escasa y para mantener mercados importantes, surgieron las ferias periódicas, que en versiones transformadas se mantienen como manifestación comercial en nuestros días.

En la era industrial, con la división del trabajo y la especialización, se produce un aumento en el volumen de producción; la mejora de las comunicaciones y los transportes provoca un aumento del comercio interior y exterior.

En la actualidad, el comercio de la era postindustrial, se caracteriza por los intercambios comerciales a gran escala, la globalización de las relaciones comerciales, el comercio electrónico y la aparición de nuevas formas comerciales y espacios de consumo.

(iv) Comercio al por menor

En 2024, las ventas del comercio al por menor realizadas por las empresas estudiadas ascendieron aproximadamente a $175,0 billones, equivalentes a cerca del 30,7% de las ventas totales del comercio. De este valor, las empresas con mayor participación dentro del subsector fueron las dedicadas al comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (36,0%), con ventas cercanas a $63,0 billones; mientras que las de menor participación (0,5%) correspondieron a las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería, con ventas aproximadas de $0,9 billones.

La relación costo/venta en el comercio minorista se ubicó alrededor de 79,5%; dentro del subsector, la relación costo/venta más alta se presentó en las empresas especializadas en la venta de combustibles, lubricantes y aditivos (88,5%), y la más baja se registró en las empresas dedicadas a la venta de calzado y artículos de cuero (57,0%).

El coeficiente técnico insumo-producto de las empresas estudiadas en el comercio al por menor para 2024 fue aproximadamente 42,0%; el coeficiente más alto en este subsector lo registraron las empresas dedicadas al comercio de alimentos en establecimientos especializados (46,5%), y el más bajo correspondió a las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería (30,5%).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Tabla 5. Variables principales, subsector comercio al por menor, en CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2024pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía*	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta* (%)	Coeficiente técnico* (%)
		Participación (%)								
4711	No especializados, alimentos	12,6	12,4	10,5	10,7	10,4	14,2	13,9	81,5	45,9
4719	No especializados, diferentes de alimentos	9,6	9,0	11,9	12,2	11,7	10,3	7,5	73,6	45,3
472	Especializado en alimentos	37,4	39,5	29,8	32,3	27,8	29,7	32,6	83,2	48,0
473	Combustibles, lubricantes y aditivos	16,2	18,4	8,0	6,7	9,1	8,1	6,7	89,5	37,1
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	1,4	1,3	1,4	0,9	1,8	1,3	0,9	78,3	28,7
4742-4754-4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	2,4	2,1	3,4	3,5	3,3	4,0	4,0	69,6	45,9
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	4,9	4,5	6,6	5,6	7,4	5,6	4,8	72,0	37,4
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	0,5	0,5	0,6	0,4	0,8	0,8	1,0	73,9	31,0
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios Textiles	4,6	3,6	8,4	9,1	7,9	7,1	8,5	81,5	47,8
4772	Calzado y artículos de cuero	2,4	1,7	5,0	5,4	4,7	4,0	3,7	86,2	47,9
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	5,4	4,6	8,2	7,8	8,5	9,8	10,2	87,8	42,2
4759-4762-4763-4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados, n.c.p.	3,1	2,3	6,1	5,3	6,7	5,0	4,1	59,0	29,0

Fuente: DANE – EAC
Pr: cifras preliminares

(v) Comercio interno
Variables e indicadores principales

En 2024, del monto total de aproximadamente $590 billones en ventas del sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio, el comercio al por mayor participó con cerca del 58,5% de las ventas (aprox. $345 billones), seguido por el comercio al por menor con alrededor del 30,7% (aprox. $175 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con aproximadamente el 10,8% (cerca de $64 billones).

Tabla 1. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2024pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev.4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía*	Costo de insumos*	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No. personas*	Personal directo No. personas*	Relación costo/ventas* (%)	Coeficiente Técnico* (%)
			Billones de pesos										
	Total	**10.231**	**569,9**	**446,4**	**2,1**	**121,4**	**44,3**	**77,1**	**34,7**	**747.367**	**685.979**	**78,7**	**36,5**
Div 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	894	59,0	47,4	0,7	10,9	3,2	7,7	3,3	61.986	59.713	81,5	29,4
Div 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.951	329,6	256,1	1,3	72,2	24,2	48,1	19,5	344.690	318.735	78,1	33,5
Div 47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por mayor de combustibles)	3.386	181,3	143,0	0,1	38,2	16,9	21,3	11,9	340.691	307.531	78,9	44,3

Fuente: DANE, EAC.

(vi) Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

El objeto contractual del presente análisis se encuentra directamente relacionado con el Sector secundario o industrial el cual comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Para el caso de los materiales más relevantes a comprar tenemos las siguientes materias primas: Textiles, fibras o telas, Cueros, plásticos y Metales

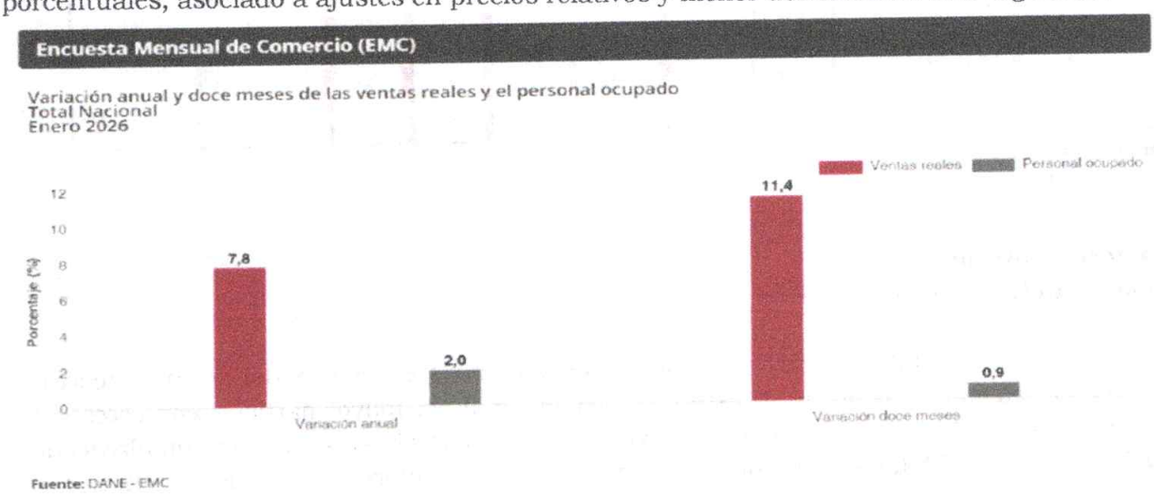
(vii) Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación
Febrero 2023/ febrero 2022
Febrero 2023/ febrero 2019

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

En febrero de 2025, las ventas del comercio minorista registraron una variación anual de aproximadamente 2,8% frente a febrero de 2024. En este periodo, la mayoría de las líneas de mercancía presentaron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que un número menor evidenció contracciones, reflejando una recuperación gradual del consumo de los hogares.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas y Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco, las cuales explicaron de manera conjunta cerca de 1,7 puntos porcentuales del crecimiento total del comercio minorista. La principal contribución negativa se registró en la línea de Combustibles para vehículos automotores, con un aporte aproximado de -0,9 puntos porcentuales, asociado a ajustes en precios relativos y menor demanda en este segmento.



Fuente: DANE - EMC

(viii) Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

En febrero de 2025, las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos estuvieron relacionadas con las ventas de vehículos automotores nuevos, con una variación aproximada de 6,5%, el comercio de equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados, con una variación cercana a 28,0%, y las ventas en almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de aproximadamente 2,0%, las cuales en conjunto aportaron cerca de 2,1 puntos porcentuales a la variación del periodo.

Al comparar febrero de 2025 con febrero de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor se ubicó alrededor de 26,0%, reflejando una recuperación acumulada del consumo en el periodo postpandemia.

(ix) Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica en cuanto a producción, teniendo en cuenta que este sector no produce una mercancía en sí, ya que quienes intervienen en esta fase compran los productos a las fábricas y los venden a los minoristas.

Sin embargo, si aplica en la cadena de distribución, puesto que dentro del objeto la distribución de productos tangibles es una prioridad.

El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el MUNICIPIO DE GARAGOA, están asumidos por el PROVEEDOR, el riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, el PROVEEDOR entregará los elementos objeto del contrato, en las cantidades que se adjudiquen y con las características técnicas exigidas, en el Almacén del MUNICIPIO en horario laboral y con el procedimiento que fije el supervisor para el efecto.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

3. Internacional

• Acuerdos Comerciales

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03, publicado en la página web de www.colombiacompra.gov.co, se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

ACUERDO	LEY
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador, Honduras, Guatemala	Ley 1241 de 2008
Liechtenstein y Suiza	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional únicamente para proveedores de servicios, de acuerdo con la sección E.1.

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015:

		Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	Reino Unido	SI	NO	NO	NO
	Irlanda	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercia el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. S1 la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contracción.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

De acuerdo con el anexo publicado por Colombia Compra Eficiente se encontró que la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, los bienes y servicios de los países de la Comunidad Andina y alianza del triángulo del norte, reciben trato nacional.

Fuente:https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_documentos/umbrales_2020-2021.pdf

4. Técnico
(i) Regulatorio

Las siguientes, son las normas (leyes y decretos) que directa e indirectamente regulan la presente actividad, en especial el presente proceso de selección:

- Ley 1607 de 2012 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio"
- Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
- Ley 42 de 1993 "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"
- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
- Ley 389 de 1997 "Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
- Ley 418 de 1997 "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"
- Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
- Ley 599 de 2000 "Por el cual se expide el Código Penal".
- Ley 610 de 2000 "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
- Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
- Ley 678 de 2001 "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
- Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
- Ley 789 de 2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

- Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 905 de 2004 "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"
- Ley 996 de 2005 "Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1238 de 2008 "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales."
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1508 de 2012 "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1527 de 2012 "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
- Ley 1563 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Desarrollo, en la vigencia 2024 - 2027 para dicha contratación se aplicó la modalidad de SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA, donde debe cumplir con las siguientes características

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT
1	TANQUE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO 500 LTS CON TAPA Y ACCESORIOS	UND	50
2	TANQUE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO 5000 LTS CON TAPA Y ACCESORIOS	UND	4
3	TANQUE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO 10000 LTS CON TAPA Y ACCESORIOS	UND	6
4	ML TUBO PEAD DE 1/2" 20MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	100 ML	17
5	ML TUBO PEAD DE 3/4" 25MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	100 ML	27
6	ML TUBO PEAD DE 1" 32MM PE100 RDE17 PN10 AGUA	100 ML	37
7	ML TUBO PEAD DE 1 1/2" 50MM PE100 RDE17 PN10 AGUA	100 ML	20
8	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1/2"	UND	17
9	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 3/4"	UND	27
10	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1"	UND	37
11	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1 1/2"	UND	20
12	VALVULA FLOTADORA BRONCE CON BOLA PLASTICA DE 1"	UND	8
13	VALVULA FLOTADORA BRONCE CON BOLA PLASTICA DE 2"	UND	1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

4. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente estudio, así como los documentos que de él se derive están sujetos a la Constitución política de Colombia, Estatuto General de contratación contenido en las leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La ley señala que la escogencia del contratista se deberá efectuar por las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección Abreviada de menor cuantía, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° la Ley 1150 de 2007 la modalidad de selección a utilizar para el objeto que se pretende contratar es la selección abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial.

Los bienes y servicios se regirán por los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y las siguientes normas:

- Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1802 de 2015 y demás normas complementarias y reglamentarias.
- Las normas pertinentes establecidas en el Decreto 019 de 2012 Estatuto Anti-trámites
- Las normas pertinentes de la Ley 1474 de 2012 Estatuto Anticorrupción.
- Normas pertinentes del Código de Comercio, Código Civil, que le sean aplicables.
- Las reglas previstas en el pliego de condiciones.
- Las demás disposiciones que por la naturaleza del objeto de este proceso y del contrato le sean aplicables.

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

En el mismo sentido y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, que habla del procedimiento para la subasta inversa cuando se recurre al modo de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios que son de características técnicas uniformes y más específicamente el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del decreto 1082 de 2015: "Subasta inversa electrónica o presencial. La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente". El municipio de Garagoa no cuenta con la infraestructura tecnológica, para realizar el procedimiento de subasta inversa de manera electrónica, por lo cual debe realizarse de manera presencial y en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Se determinó realizar esta contratación bajo la modalidad de subasta inversa para la adquisición o suministro de bines y servicios de características técnicas uniformes, debido a que la prestación del servicio de transporte escolar se basa en los lineamientos establecidos por el Ministerio de transporte, los cuales estandarizan la prestación del servicio, en consecuencia, pueden ser agrupados como servicios homogéneos para su adquisición.

5.1 IMPUESTOS DE LA ENTIDAD

El Municipio de Garagoa procede a informar, que además de los gastos en los que debe incurrir el contratista para su legalización y su ejecución, debe tener en cuenta que los costos tributarios municipales son:

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 10 x 1000 del valor del contrato
Avisos y Tableros	= 15% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Sobretasa Bomberil	= 7% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Estampilla Pro-Cultura	= 2% del valor del contrato

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Estampilla Pro-Adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Tasa Pro Deporte	= 2.5% del valor del contrato

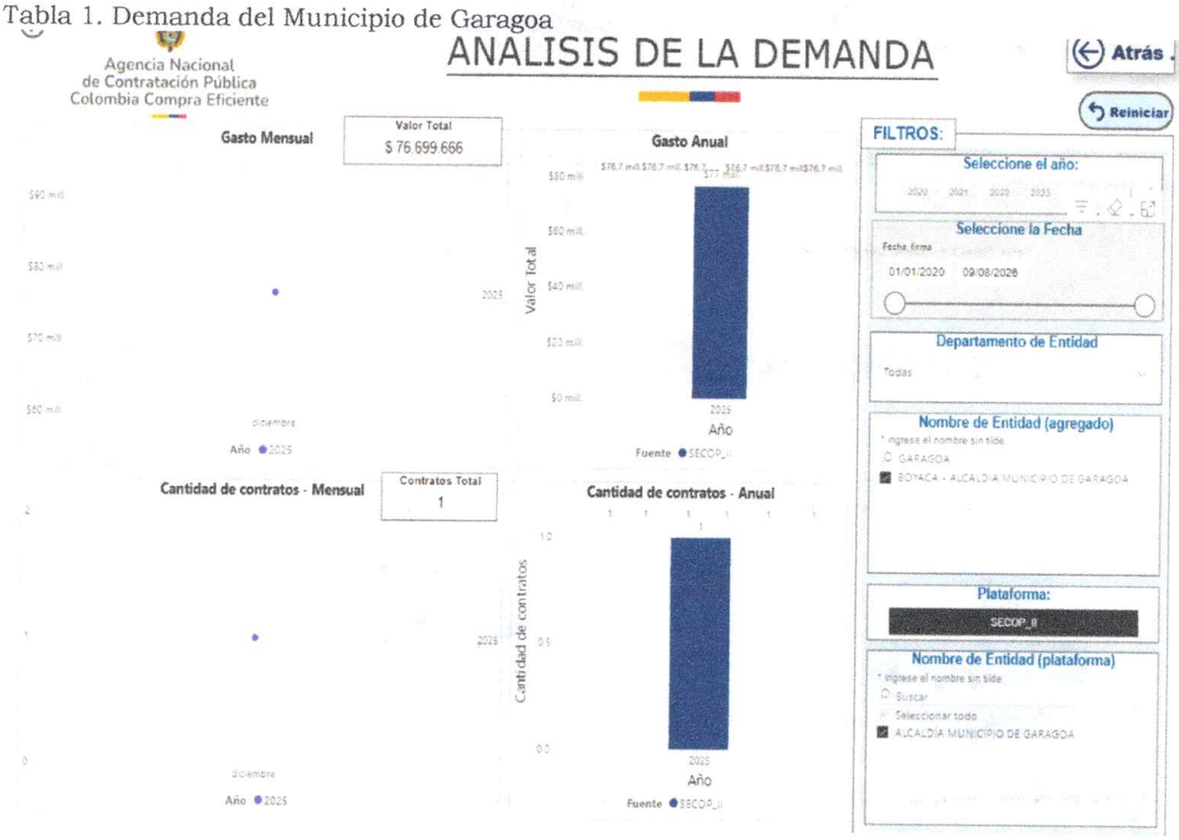
6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

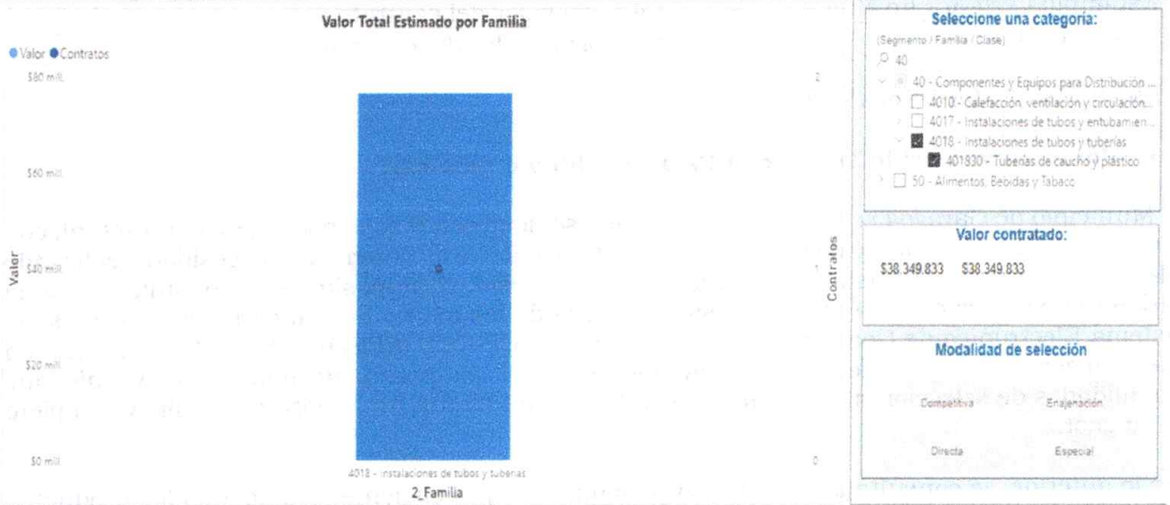
6.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal el bien o servicio?

El Municipio de Garagoa verifica la demanda que se tiene con respecto al objeto contractual, con el fin de realizar un proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la consulta es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Por lo anterior, se consulta la página www.colombiacompra eficiente, codificando los productos relacionados con el objeto contractual; teniendo los siguientes resultados.

Tabla 1. Demanda del Municipio de Garagoa





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	1	$76.699.666	100,00%	1	$76.699.666	100,00%
Total	1	$76.699.666	100,00%	1	$76.699.666	100,00%



6.2 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien?

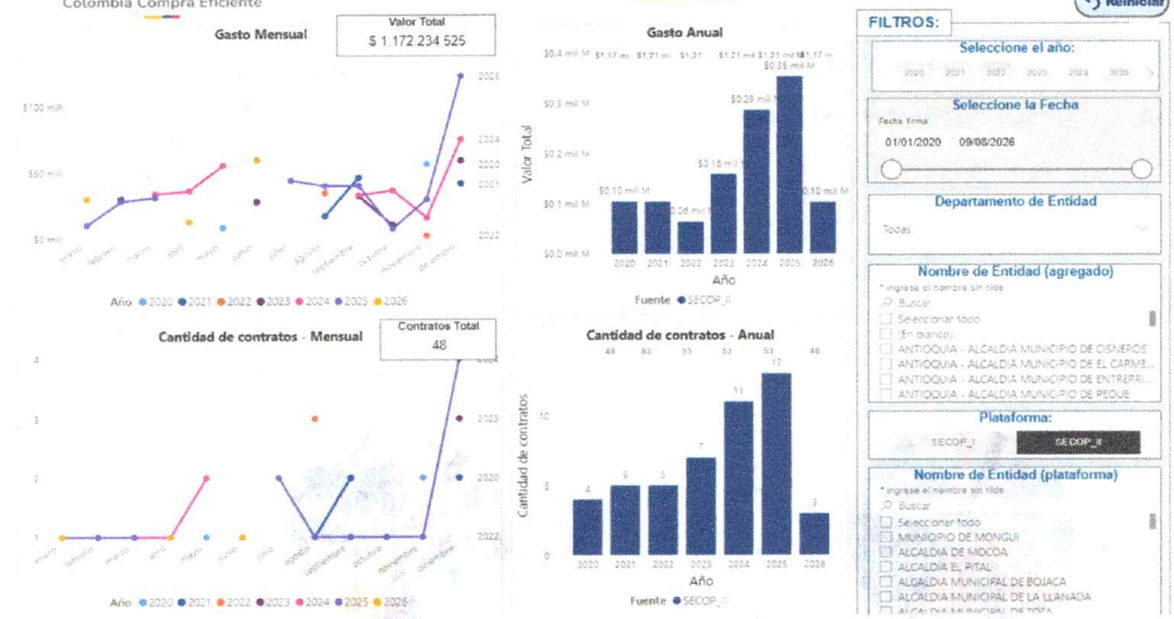
Se presenta un análisis de procesos de selección adelantados por otras entidades del Estado realizando una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y Datos Abiertos, encontrando que diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección para contratar y que en los mismos ha existido pluralidad de oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar; el objeto a contratar a pesar de no ser el mismo, guarda similitud con el del presente proceso.

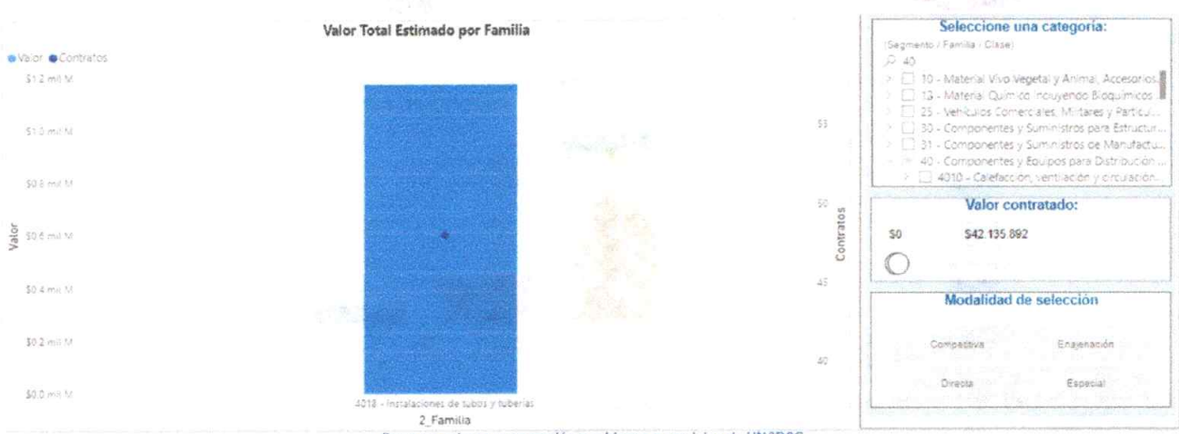
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Atrás

Reiniciar

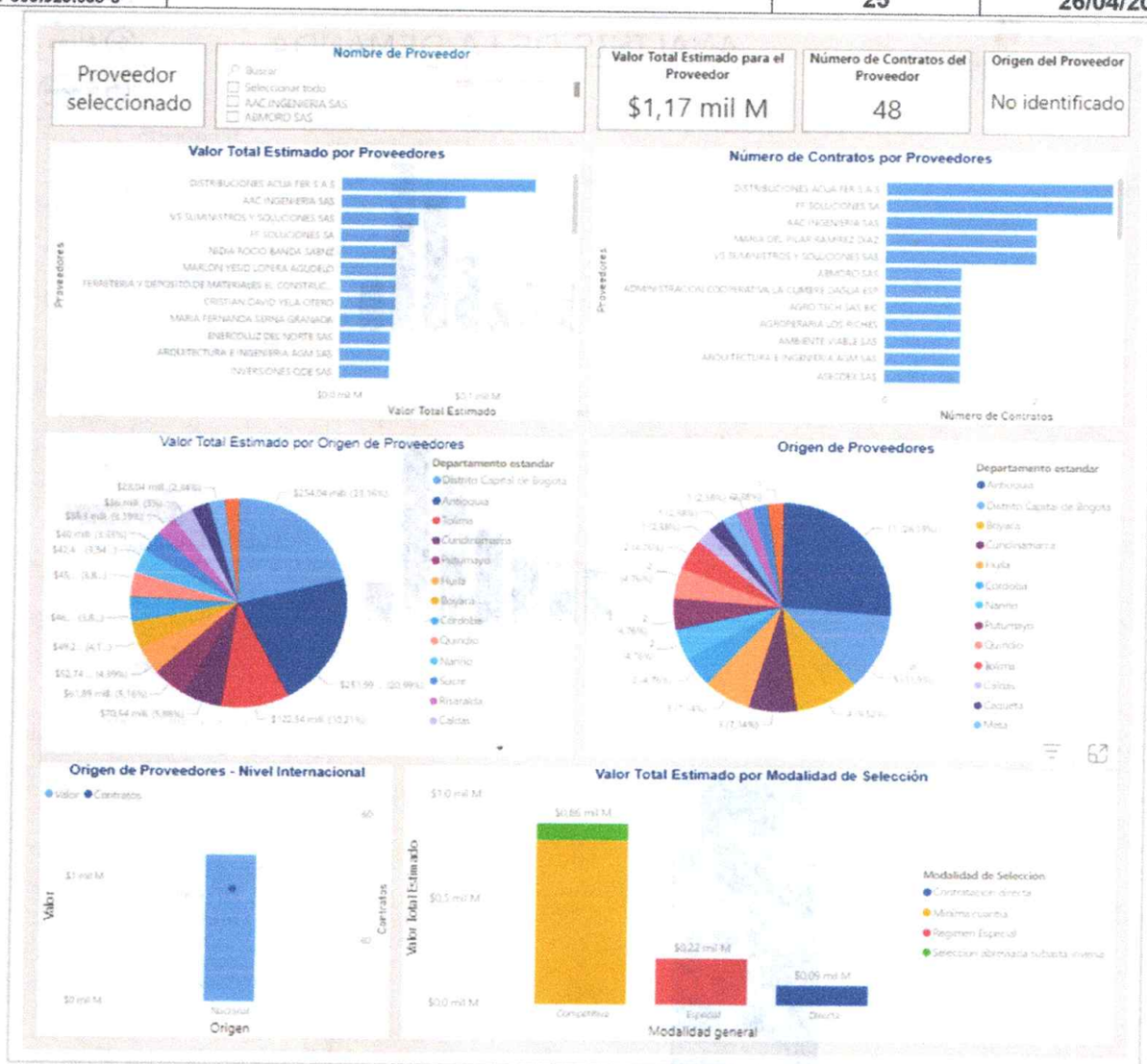




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	4	$104.224.652	8,89%	5	$104.127.727	8,88%	5	$64.307.900	5,49%	7	$159.167.383	
Total	4	$104.224.652	8,89%	5	$104.127.727	8,88%	5	$64.307.900	5,49%	7	$159.167.383	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Fuente: Herramientas de análisis de demanda y oferta. Colombia compra eficiente.

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad territorial, se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación encontrados procesos, así:

Tabla 4. Demanda otras entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
SASI 001-2025 ALC-GTA	Subasta	MUNICIPIO DE GUACHETÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA (CUNDINAMARCA)	$637.463.246,00
MG-SAMC-SI-006- 2025	Subasta	ALCALDIA DE GUATEQUE	SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ	$170.059.055,00
SASI-002-2025	Subasta	MUNICIPIO DE TIBIRITA	SUMINISTRO DE TUBERIA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNCIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA	$81.475.658,00
SASI-016-2022		ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS A PRECIO UNITARIO PARA LA REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTOS RURALES Y PARA SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ	$185.000.000,00

S.I.P-MT-003-2021	Subasta	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCA	SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, MICROMEDIDORES Y ACCESORIOS PARA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TOCA BOYACÁ.	$160,117,400.00

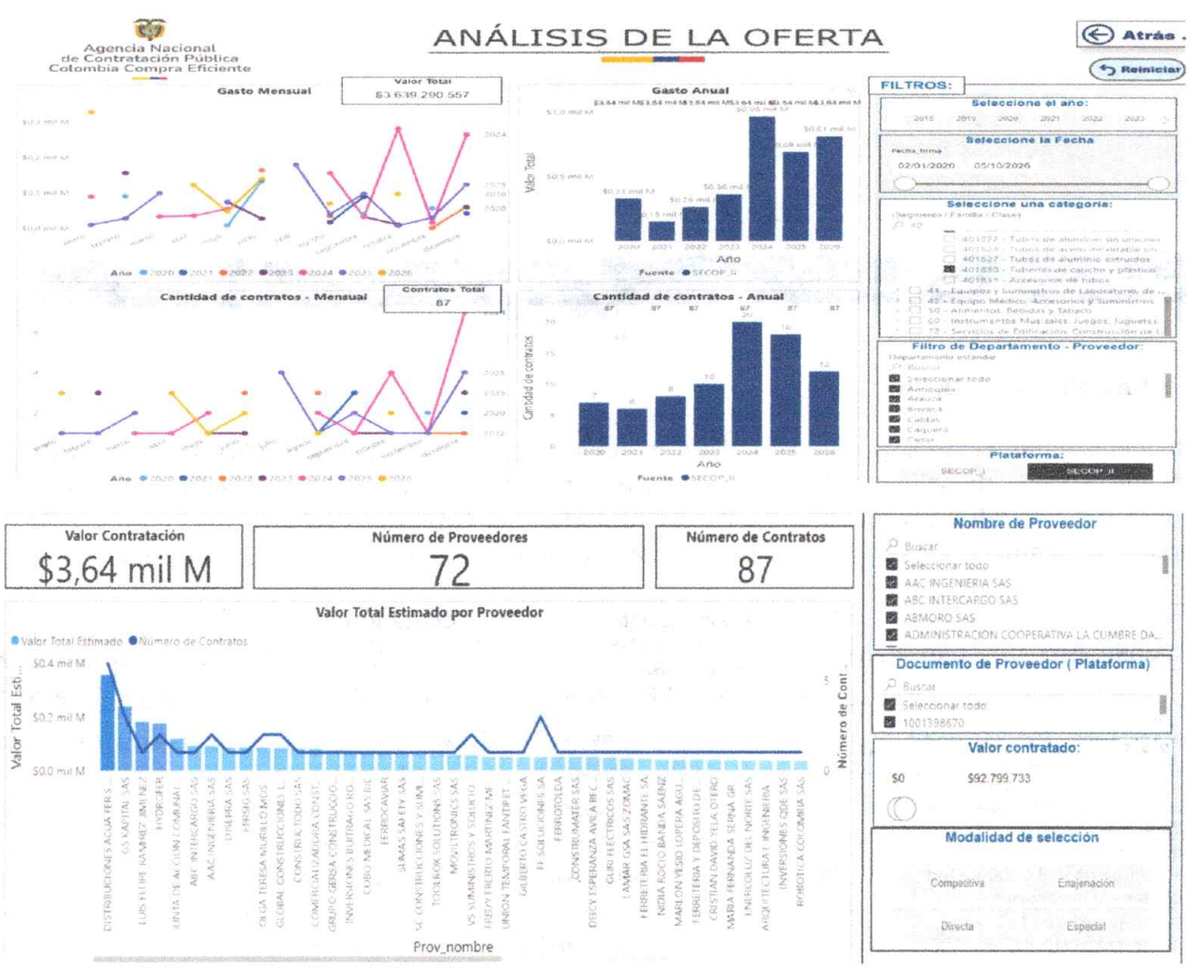
Al consultar los procesos de selección similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acorde con las necesidades propias determinadas por su misión institucional e infraestructura tecnológica, por tanto, los valores y las condiciones no son comparables y no pueden tomarse como referente para el proceso de selección que se adelantará.

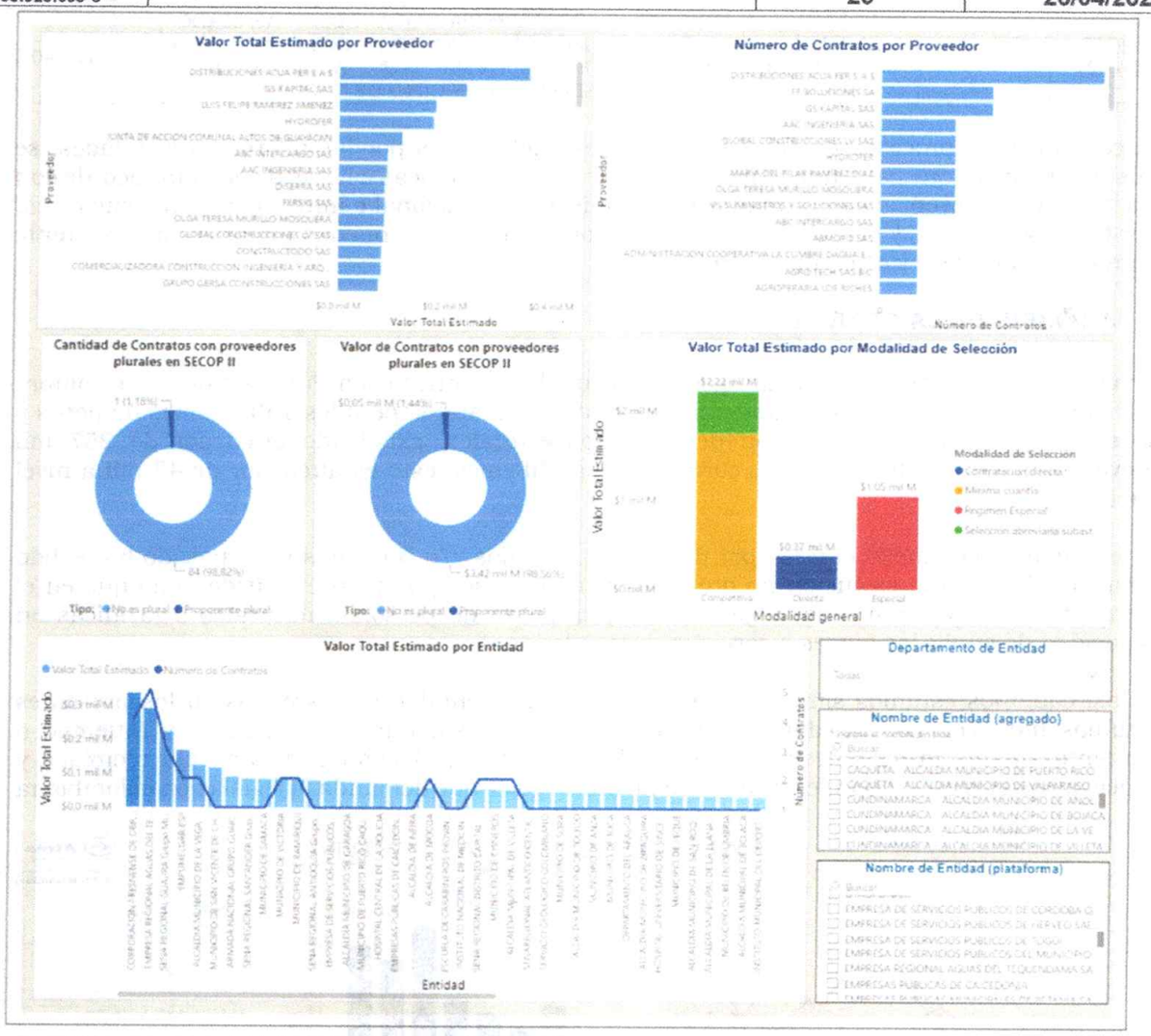
7 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presupuesto destinado a la contratación estatal superó los 150 billones de pesos y se suscribieron más de 1 millón de contratos estatales, existiendo alrededor de 257 mil proveedores, de los cuales el 17% corresponde a MiPymes, esto es alrededor de 43 mil a nivel nacional.

Se ha identificado que la entidad por medio de convenios y/o contratos en el pasado ha podido llevar a cabo para la ejecución de proyectos sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.

Es así como los estudios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la legislación colombiana





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Particip
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	6	$81.291.534	2,23%	1	$1.997.000	0,05%	7	$327.102.339	8,99%	6	$146.911.202	4,04
Total	5	$81.291.534	2,23%	1	$1.997.000	0,05%	7	$327.102.339	8,99%	6	$146.911.202	4,04

8 ANÁLISIS DE PRECIO

Para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se realizó el estudio de mercado a través de solicitud de cotizaciones, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas a contratar. Se realizó el cálculo de los precios unitarios, incluyendo el valor de los impuestos, a través de la comparación de los valores unitarios cotizados y se obtuvo el valor promedio unitario.

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT	COTIZACION SUMINISTROS HYDROFER SAS BIC		COTIZACION SURTIACUEDUCTOS SK SAS		COTIZACION POLISOLUCIONES S.A.S.	
				VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Tanque plástico para almacenamiento 500 lts con tapa y accesorios	Und	50	$ 335.500,00	$ 16.775.000	$ 375.760,00	$ 18.788.000	$ 365.695,00	$ 18.284.750
2	Tanque plástico para almacenamiento 5000 lts con tapa y accesorios	Und	4	$4.125.000,00	$ 16.500.000	$4.620.000,00	$ 18.480.000	$4.496.250,00	$ 17.985.000
3	Tanque plástico para almacenamiento 10000 lts con tapa y accesorios	Und	6	$11.550.000,00	$ 69.300.000	$12.936.000,00	$ 77.616.000	$12.589.500,00	$ 75.537.000
4	Ml tubo pead de 1/2" 20mm pe100 rde11 pn16 agua	100 ml	17	$ 410.000,00	$ 6.970.000	$ 459.200,00	$ 7.806.400	$ 446.900,00	$ 7.597.300
5	Ml tubo pead de 3/4" 25mm pe100 rde11 pn16 agua	100 ml	27	$ 500.000,00	$ 13.500.000	$ 560.000,00	$ 15.120.000	$ 545.000,00	$ 14.715.000
6	Ml tubo pead de 1" 32mm pe100 rde17 pn10 agua	100 ml	37	$ 520.000,00	$ 19.240.000	$ 582.400,00	$ 21.548.800	$ 566.800,00	$ 20.971.600

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

7	Ml tubo pead de 1 1/2" 50mm pe100 rde17 pn10 agua	100 ml	20	$ 990.000,00	$ 19.800.000	$ 1.108.800,00	$ 22.176.000	$ 1.079.100,00	$ 21.582.000
8	Unión rápida polietileno de 1/2"	Und	17	$ 8.100,00	$ 137.700	$ 9.072,00	$ 154.224	$ 8.829,00	$ 150.093
9	Unión rápida polietileno de 3/4"	Und	27	$ 10.800,00	$ 291.600	$ 12.096,00	$ 326.592	$ 11.772,00	$ 317.844
10	Unión rápida polietileno de 1"	Und	37	$ 16.400,00	$ 606.800	$ 18.368,00	$ 679.616	$ 17.876,00	$ 661.412
11	Unión rápida polietileno de 1 1/2"	Und	20	$ 44.000,00	$ 880.000	$ 49.280,00	$ 985.600	$ 47.960,00	$ 959.200
12	Válvula flotadora bronce con bola plástica de 1"	Und	8	$ 137.400,00	$ 1.099.200	$ 153.888,00	$ 1.231.104	$ 149.766,00	$ 1.198.128
13	Válvula flotadora bronce con bola plástica de 2"	Und	1	$ 373.400,00	$ 373.400	$ 418.208,00	$ 418.208	$ 407.006,00	$ 407.006
SUBTOTAL					$ 165.473.700		$ 185.330.544		$ 180.366.333
IVA 19%					$ 31.440.003,00		$ 35.212.803,36		$ 34.269.603,27
VALOR TOTAL					$ 196.913.703		$ 220.543.347		$ 214.635.936

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT	PROMEDIO	
				VR. UNIT	VR. TOTAL
1	TANQUE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO 500 LTS CON TAPA Y ACCESORIOS	UND	50	$ 358.985,00	$ 17.949.250,00
2	TANQUE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO 5000 LTS CON TAPA Y ACCESORIOS	UND	4	$ 4.413.750,00	$ 17.655.000,00
3	TANQUE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO 10000 LTS CON TAPA Y ACCESORIOS	UND	6	$ 12.358.500,00	$ 74.151.000,00
4	ML TUBO PEAD DE 1/2" 20MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	100 ML	17	$ 438.700,00	$ 7.457.900,00
5	ML TUBO PEAD DE 3/4" 25MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	100 ML	27	$ 535.000,00	$ 14.445.000,00
6	ML TUBO PEAD DE 1" 32MM PE100 RDE17 PN10 AGUA	100 ML	37	$ 556.400,00	$ 20.586.800,00
7	ML TUBO PEAD DE 1 1/2" 50MM PE100 RDE17 PN10 AGUA	100 ML	20	$ 1.059.300,00	$ 21.186.000,00
8	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1/2"	UND	17	$ 8.667,00	$ 147.339,00
9	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 3/4"	UND	27	$ 11.556,00	$ 312.012,00
10	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1"	UND	37	$ 17.548,00	$ 649.276,00
11	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1 1/2"	UND	20	$ 47.080,00	$ 941.600,00
12	VALVULA FLOTADORA BRONCE CON BOLA PLASTICA DE 1"	UND	8	$ 147.018,00	$ 1.176.144,00
13	VALVULA FLOTADORA BRONCE CON BOLA PLASTICA DE 2"	UND	1	$ 399.538,00	$ 399.538,00
SUBTOTAL					$ 177.056.859,00
IVA 19%					$ 33.640.803,21
VALOR TOTAL					$ 210.697.662,21

9 ANÁLISIS FINANCIERO

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 con el objeto de determinar entre otros aspectos los requisitos habilitantes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.16.1 y con el fin de asegurar que las empresas que presten el servicio de transporte tienen la capacidad para responder a las obligaciones se evaluaron estadísticamente los índices de varios contratos ejecutados y reportados ante el SECOP, con objeto similar al que se busca contratar.

9.1 Postulados a cumplir

Índice de Liquidez

La liquidez es aquella medida que refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes de activos y pasivo. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Índice de endeudamiento

Este indicador señala la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Índice de cobertura de intereses

Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Análisis de la capacidad de organización de los Oferentes

Indicador de rentabilidad sobre patrimonio

Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Indicador de rentabilidad sobre activos

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Conclusión: En relación al objeto contractual, el Municipio de Garagoa en el último semestre, analizó el comportamiento financiero y organizacional consolidado en convocatorias realizadas por otras entidades del estado colombiano basados en la información de empresas directamente relacionadas con programas de servicio de transporte escolar; tomando en consideración que por la naturaleza del objeto y la forma de pago establecida así como su fuente de financiación, es importante contar con proponentes que tengan un musculo financiero y capacidad organizacional que permitan el cumplimiento del contrato; razón por la cual se sugiere utilizar índices similares a los de las convocatorias realizadas anteriormente, las cuales se encuentran soportadas en la tabla 7.

Tabla 7. Índices de capacidad financiera y organizacional según experiencia especifica

Número de Proceso	Entidad	Objeto	Índices financieros			Índices de capacidad organizacional	
			IL ≥	IE ≤	RC ≥	RP ≥	RA ≥
SASI 001-2025 ALC-GTA	MUNICIPIO DE GUACHETÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA (CUNDINAMARCA)	2.80	0.30	20	0.29	0.19
MG-SAMC-SI-006- 2025	ALCALDIA DE GUATEQUE	SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ	0.15	0.31	2.64	0.15	0.08
SASI-002-2025	MUNICIPIO DE TIBIRITA	SUMINISTRO DE TUBERIA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNCIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA	3.05	0.26	6.82	0.29	0.20

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Índice de cobertura de intereses

Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Análisis de la capacidad de organización de los Oferentes

Indicador de rentabilidad sobre patrimonio

Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Indicador de rentabilidad sobre activos

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Conclusión: En relación al objeto contractual, el Municipio de Garagoa en el último semestre, analizó el comportamiento financiero y organizacional consolidado en convocatorias realizadas por otras entidades del estado colombiano basados en la información de empresas directamente relacionadas con programas de servicio de transporte escolar; tomando en consideración que por la naturaleza del objeto y la forma de pago establecida así como su fuente de financiación, es importante contar con proponentes que tengan un musculo financiero y capacidad organizacional que permitan el cumplimiento del contrato; razón por la cual se sugiere utilizar índices similares a los de las convocatorias realizadas anteriormente, las cuales se encuentran soportadas en la tabla 7.

Tabla 7. Índices de capacidad financiera y organizacional según experiencia especifica

Número de Proceso	Entidad	Objeto	Índices financieros			Índices de capacidad organizacional	
			IL ≥	IE ≤	RC ≥	RP ≥	RA ≥
SASI 001-2025 ALC-GTA	MUNICIPIO DE GUACHETÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA (CUNDINAMARCA)	2.80	0.30	20	0.29	0.19
MG-SAMC-SI-006- 2025	ALCALDIA DE GUATEQUE	SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ	0.15	0.31	2.64	0.15	0.08
SASI-002-2025	MUNICIPIO DE TIBIRITA	SUMINISTRO DE TUBERIA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNCIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA	3.05	0.26	6.82	0.29	0.20

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

SASI-016-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS A PRECIO UNITARIO PARA LA REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTOS RURALES Y PARA SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ	5.00	0.50	12.00	0.30	0.20
S.I.P-MT-003-2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCA	SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, MICROMEDIDORES Y ACCESORIOS PARA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TOCA BOYACÁ.	3.00	0.50	12.00	0.12	0.05
		VALOR MINIMO	0.15	0.26	2.64	0.12	0.05
		VALOR MAXIMO	5.00	0.50	12	0.30	0.20
		VALOR MEDIO	2.57	0.38	7.32	0.21	0.12

Por lo anterior para el SUMINISTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ACCESORIOS Y TUBERIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE AGUA EN LOS ACUEDUCTOS VEREDALES Y VIVIENDAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ. GARANTIZANDO EL ACCESO AL RECURSO HIDRICO, se concluyen los siguientes indicadores:

RESUMEN DE INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR	
INDICADOR	**VALOR**
LIQUIDEZ	3,00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	10,00
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,30
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,20

Elaboró:

ADRIAN DIAZ NOVOA
Dir. de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico
Secretaria de Infraestructura

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa